



ACADEMIA CANARIA
DE LA LENGUA

CONCLUSIONES DE LAS *IV JORNADAS SOBRE LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL Y DE LA LITERATURA EN CANARIAS*

SOBRE LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN CANARIAS

Generales

1. El español es una lengua pluricéntrica, esto es, no posee una única norma, sino varias equiparables en cuanto a prestigio, uso, etc.
2. La situación del español de Canarias, variedad muy cercana a las americanas, especialmente a las caribeñas, en un entorno de gran influencia de la denominada variedad septentrional o castellana del español (fundamentalmente a través de los medios de comunicación generales y de los textos didácticos y de ocio), parece ser una de las causas principales de la inseguridad lingüística que se detecta en algunos hablantes canarios.
3. Es necesario favorecer en el alumnado la reflexión sobre la validez de todas las variedades de la lengua española y, especialmente, la del español de Canarias, de manera que pueda combatir la inseguridad lingüística que pudiera derivarse de la particular situación del español de Canarias en el mundo hispánico.
4. Cualquier variedad de español recoge lo esencial de la lengua, por lo que cualquiera de ellas es adecuada para la enseñanza.
5. El objetivo de la clase de lengua debe ser formar hablantes capaces de adaptar su registro a las distintas situaciones de habla en que puedan encontrarse.
6. La corrección de los usos que no se ajusten a la norma culta debe hacerse siempre desde el máximo respeto, haciendo ver al alumno que, pese a que siempre existe una causa objetiva que los explica, no todos los usos tienen la misma consideración social.
7. Se debe potenciar la práctica de la oralidad en el aula, con el propósito, entre otros, de potenciar la seguridad de los alumnos en las intervenciones en público.

Sobre cuestiones léxicas

8. La aproximación al léxico debe hacerse con la intención de ampliar el que el niño ya conoce, no de sustituirlo.



ACADEMIA CANARIA
DE LA LENGUA

9. El trabajo en el nivel léxico (general o dialectal) debe llevarse a cabo a partir de textos en que las voces aparezcan contextualizadas; para ello, resulta de gran interés la utilización de obras de autores canarios.

Sobre cuestiones fonéticas

10. En el nivel fonético, el seseo es el rasgo caracterizador general y más destacado, como lo es en todo el español meridional (o Atlántico) en el que se inserta. Suele entenderse que la ausencia de la distinción *s/z* puede implicar un mayor número de faltas de ortografía en los niños canarios, circunstancia que, de ser cierta, sería fácilmente compensada con los ejercicios oportunos desde los inicios de la escolarización (simplemente enseñando que al fonema /s/ le corresponden tres grafías, la *s*, la *z* y la *c* ante *e*, *i*, y realizando ejercicios de deletreo, si fuera necesario, sobre todo en aquellas parejas de palabras en las que el seseo puede dar lugar a casos de homonimia). En ningún caso, en la lengua oral, ni bajo ningún concepto se debe reproducir artificialmente la distinción que, como se sabe, es ajena a la norma canaria (suele utilizarse el pretexto, que no se justifica, de que se haga esta distinción en los dictados para contribuir a la fijación de la ortografía).

Sobre cuestiones gramaticales

11. En relación al uso del pronombre *vosotros* en hablantes de zonas donde no es tradicional, se explicará a los estudiantes que se trata de un uso ajeno a nuestro estándar; sí se corregirán los usos inadecuados, sobre todo el que identifica la utilización de *vosotros* con el tratamiento formal a varios interlocutores, frente a *ustedes*, o la combinación del *vosotros* con desinencia verbal de tercera persona (*vosotros cantan*).
12. En cuanto a la detección de usos leístas, se explicará al alumnado el uso etimológico, tradicional en Canarias.
13. Sobre el uso del pretérito perfecto compuesto en situaciones en que tradicionalmente se ha usado el pretérito perfecto simple en Canarias, se explicará a los alumnos el uso más frecuente en las Islas.
14. En relación a formas del tipo *íbanos* o *estábanos*, frecuentes en algunas zonas de La Palma, se recomendará al alumnado su sustitución por las formas con el morfema *-mos* en contextos formales.



ACADEMIA CANARIA
DE LA LENGUA

SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA LITERATURA EN CANARIAS

1. El estudio de la literatura en español partiendo, en aquellas etapas en las que es posible, de obras de autores canarios supone grandes beneficios, pues permite que el alumno contextualice los textos y aumente su interés por su lectura y estudio.
2. El texto literario, además de un elemento estético, es una creación compleja que permite reflexionar en el aula sobre aspectos culturales, sociales, históricos o, incluso, ambientales.
3. Pese a las limitaciones temporales existentes para tratar con la atención necesaria el estudio de la literatura en Educación Secundaria, se considera conveniente no desgajar en dos asignaturas separadas el estudio de la Lengua y del de la Literatura, por los grandes beneficios que supone tanto para una como para otra su tratamiento conjunto.
4. Es conveniente seleccionar lecturas de autores que aún estén en activo, que puedan exponer a los alumnos, en visitas programadas a los centros, las fases del proceso creativo.
5. La práctica de la décima improvisada supone una herramienta muy útil para favorecer en los alumnos habilidades relacionadas con la competencia comunicativa (aumento del léxico, mejora de la expresión oral...) y con la autoestima.